

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas **relativas a los hechos que habrían ocasionado la pérdida del caudal del río Flamisell**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según la información publicada en diferentes medios de comunicación, ha sido remitida a la Fiscalía de Medio Ambiente documentación relativa a la investigación de las causas que han dejado sin caudal al río Flamisell a su paso por Lleida.

El cuerpo de agentes rurales del pirineo catalán se habría encargado de elaborar dichos informes. Una de las opciones manejadas sería el cierre por una avería eléctrica de una minicentral hidroeléctrica operada por la compañía Endesa, dependiente a su vez de la compañía pública italiana Enel.

A pesar de los indicios claros, la compañía eléctrica habría comunicado que la pérdida de caudal se debería a causas naturales, rechazando por tanto la responsabilidad de lo sucedido.

La posibilidad de afectación para la flora y fauna de la zona es prácticamente segura, en especial en la población de truchas (por coincidir con la época de puesta de huevos). Por ello, es necesario una investigación que detalle el grado de impacto que ha tenido sobre la misma la pérdida de cauda en el río Flamisell.

Los distintos aprovechamientos eléctricos que se realizan a lo largo del curso del Flamisell, hacen necesaria que la investigación determine si existió incidencia en alguno de los mismos, en cuál y durante cuánto tiempo se mantuvo la misma.

**¿Dispone su Gobierno de información por parte de la Confederación Hidrográfica al respecto de la pérdida de caudal en el río Flamisell? En caso afirmativo, ¿qué hechos habrían ocasionado la pérdida del caudal?**

**¿Ha recibido información al respecto la subdelegación del Gobierno en Lleida? ¿Qué tipo de información?**

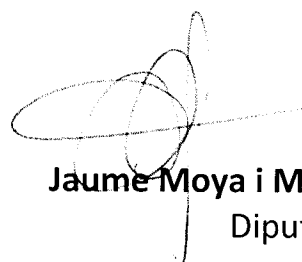
**¿Existen datos a disposición del Gobierno que corroboren los indicios de que la compañía Endesa es responsable de la pérdida del caudal?**

**¿Considera el Gobierno razonable que el aprovechamiento hidroeléctrico pueda dejar sin caudal a un río?**

**¿Qué sanciones considera el Gobierno que serían procedentes si una incidencia en el aprovechamiento hidroeléctrico hubiera ocasionado la pérdida del caudal?**

**¿Piensa proceder el Gobierno a abrir una inspección para obtener datos sobre el terreno? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿En ella se incorporaría un estudio de la afectación sobre la fauna y flora del curso fluvial del Flamisell?**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 15 de Enero de 2019



**Jaume Moya i Matas**  
Diputado